

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO. CURSO 2023/24.

1. Objetivo.

El Plan de Mejora e Innovación docente del Centro Universitario San Isidoro para el curso 2023/24 (aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2023), plantea dentro del punto 4 “Actividades de Demanda”, el desarrollo de Proyectos de Innovación Docente indicando que “el desarrollo de los proyectos de innovación docente deberá ajustarse a los criterios establecidos en la correspondiente convocatoria”

La presente convocatoria establece los criterios para la presentación de proyectos de innovación docentes correspondientes al curso académico 2023/24.

Los proyectos se alinearán con los objetivos estratégicos y acciones contempladas en el Plan Estratégico del Centro Universitario San Isidoro 2023/26. De modo más preciso, se vincularán con las siguientes acciones:

- 2.1. Trabajar en el desarrollo de estrategias metodológicas que fomenten propuestas de innovación docente.
- 2.2. Promover la innovación docente en el desarrollo de las acciones formativas vinculadas a la adquisición y aplicación de competencias digitales.
- 2.3. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030, y de la perspectiva de igualdad de género y de inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas de la docencia.
- 2.4. Innovación permanente en la aplicación de las tecnologías digitales como sistema de apoyo a la docencia presencial.
- 2.5. Desarrollar estrategias que faciliten el aprendizaje autónomo, la autoevaluación y el seguimiento del estudiante mediante el campus virtual, valorando las amenazas y oportunidades de la inteligencia artificial.
- 2.6. Intensificación de la vertiente práctica de las enseñanzas, del trabajo en equipo y de la adquisición de las competencias digitales y transversales, con objeto de fortalecer las competencias profesionales de los alumnos.
- 7.3. Actualización permanente de las herramientas y metodología del campus virtual, con un enfoque de innovación, usabilidad y accesibilidad.

Estas acciones deberán emplearse como punto de partida para la elaboración de los proyectos de innovación docente. Cada proyecto deberá desarrollar al menos una de estas acciones, indicando expresamente en la solicitud un máximo de tres.

2. Requisitos.

Para participar en esta convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) La solicitud deberá acompañarse de un breve proyecto en el que se expliciten los mecanismos y recursos destinados a la innovación metodológica y/o evaluadora, así como los objetivos específicos, conforme al Anexo de esta convocatoria.
- b) Los proyectos podrán aplicarse en una o más asignaturas de cualquier titulación oficial de grado del Centro Universitario San Isidoro.
- c) Se admitirán tanto proyectos unipersonales como proyectos desarrollados por equipos docentes. Los equipos estarán integrados por un máximo de tres profesores o profesoras.
- d) Se podrán presentar proyectos de equipo en colaboración con otras universidades nacionales o internacionales, aplicándose los mismos criterios

del apartado anterior. En todo caso, la incorporación de profesorado de otras universidades deberá venir expresamente justificada en el Anexo.

- e) Los proyectos de equipo estarán coordinados en todo caso por un profesor o profesora del Centro Universitario San Isidoro.
- f) El profesorado del Centro Universitario San Isidoro que forme parte del equipo deberá impartir docencia en las asignaturas vinculadas al proyecto.
- g) Cada persona solo podrá participar en un proyecto.
- h) No podrán concurrir a esta convocatoria proyectos ya ejecutados y desarrollados en convocatorias anteriores.

3. Presentación de solicitudes.

- a) Las solicitudes se presentarán cumplimentado el Anexo de la presente Convocatoria remitiéndose al correo electrónico: cmedina@centrosanisidoro.es.
- b) Las solicitudes se presentarán antes del inicio de la docencia en las asignaturas involucradas en el proyecto de acuerdo con el calendario académico del Centro.

4. Admisión de solicitudes.

- a) Para la admisión de las solicitudes se constituirá una comisión conformada por el Director de Unidad Docente y los Directores Académicos de los Grados desde los que se presente el proyecto.
- b) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 10 días se publicará la relación provisional de proyectos admitidos y excluidos. Las personas coordinadoras de los proyectos provisionalmente excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión. En caso de no hacerlo, dichos proyectos serán definitivamente excluidos.
- c) Transcurrido el plazo anterior, se publicará en la web del Centro la relación definitiva de proyectos admitidos y excluidos.

5. Presentación de resultados.

Los resultados se presentarán públicamente en las IV Jornadas de Innovación Docente a celebrar el viernes 19 de julio de 2024.

Sevilla 21 de julio de 2023